

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-32-2209607

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

25-04-2014 09:45:49

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-315-CM14

SEÑOR (ES) :	FABBRI LANDI DARIO Y OTRO	A Sr (a) :	Elsa Vera
DIRECCIÓN :	Manuel Rodriguez 550 Concepción	FONO :	41-2914040
RUT :	50.024.780-0	FAX :	41-2914242
	Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		ESCUELA HIPOLITO SALAS-DECRETO 170	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante
			Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :		CARMEN GLORIA RIVERA FUENTES	56-32-2209607
			cgrivera@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41111604 2239-24-LP09	Reglas	3	(48636) REGLA ARTEL METALICA 60 cm 20690202 UNIDAD 50673	(48636) REGLA ARTEL METALICA 60 cm 20690202 UNIDAD; Código: ;Región : VIII	1.319,00	0,00	0,00	3.957
44121619 2239-24-LP09	Sacapuntas	16	(14571) SACAPUNTA MAPED 16608	(14571) SACAPUNTA MAPED ; Código: ;Región : VIII	119,00	0,00	0,00	1.904
44121707 2239-24-LP09	Lápices de colores	20	(4272) LÁPIZ BIC PASTA PUNTA GRUESA NEGRO 6309	(4272) LÁPIZ BIC PASTA PUNTA GRUESA NEGRO ; Código: ;Región : VIII	95,00	0,00	0,00	1.900
44121707 2239-24-LP09	Lápices de colores	20	(46164) LÁPIZ BIC PASTA PUNTA GRUESA AZUL 48201	(46164) LÁPIZ BIC PASTA PUNTA GRUESA AZUL ; Código: ;Región : VIII	95,00	0,00	0,00	1.900

Neto	\$	9.661
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	9.661
19% IVA	\$	1.836
Total	\$	11.497

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: DECRETO 170

Observaciones:

DESPACHO DE MERCADERIA MANUEL RODRIGUEZ Nº226
EN HORARIO D ELUNES A VIERNES HASTA LAS 17HRS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones